

CESEDEN

LA NACION ESPAÑOLA

- Por el Profesor Don Joaquín BLANCO ANDE
- Trabajo realizado en el Seminario de "DEFENSA DE LA COMUNIDAD" del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Octubre 1981

BOLETIN DE INFORMACION nº 148-VIII

LA NACION ESPAÑOLA

Parece obligado, antes de definir el concepto de NACION, proceder a desentrañar la génesis del término, a fin de aprehender lo más correctamente posible la quintaesencia del mismo. El vocablo NACION, que deriva del griego ETHNOS, ha sido traducido corrientemente, como sinónimo de nación, pueblo y país. La dificultad de esta asimilación proviene de que ninguno de estos términos tiene una definición unívoca y precisa. En el latín clásico, postclásico y medieval, NATIO, era solamente uno entre varios términos usados aproximadamente en el sentido del griego ETHNOS y de ninguna manera era el más extendido de ellos; GENS, más especialmente, era un serio competidor. Bien se sabe que NATIONES, en los tiempos medievales se usaba más a menudo, sin ninguna connotación política. Solamente hacia fines de la Edad Media, NATIO, tanto en latín como en las nuevas lenguas europeas, adquiere un sentido político.

No es unánime la doctrina científica respecto del momento histórico en que, por vez primera, irrumpe el concepto de NACION. Para A. BASAVE, la voz nación, proviene de una raíz latina y brota en el mundo culto de la Universidad medieval para designar a un grupo de estudiantes de origen común.

FERNANDO BADIA señala, por su parte, que la palabra nación, (nasci) significó originariamente un grupo de gente nacida en el mismo lugar. En autores clásicos castellanos no es difícil hallar, con cierta frecuencia, pasajes en el que el término es usado en su primitivo sentido.

A nuestro juicio, el vocablo NACION, ha venido siendo utilizado tan reiteradamente, incluso a nivel de vulgo, que muchas personas podrían asegurar que conocen su significado. Ahora bien, el problema de su exégesis desde una óptica científica, es mucho más profundo: es muy posible que si se hiciese una encuesta respecto a lo que entienden por NACION muchas personas, nos llevaríamos fuertes sorpresas, toda vez que reducir su acepción a una mera cuestión étnica, aliada en todo caso a una identidad lingüística o cultural, no parece suficiente. Una NACION, surge no sólo por la concurrencia de esos factores, sino también por el juego armónico de la geografía, la economía, la estrategia y la guerra. Como subraya R.H.S. CROSSMAN, factores tan diversos e innumerables han contribuido a este proceso, que la única definición aceptable es la siguiente: "Un pueblo que vive bajo un único gobierno central lo suficientemente fuerte para mantener su independencia frente a otras potencias".

HISTORIA DEL CONCEPTO

Se achaca a MADAME SAEL, en su libro DE L'ALLEMAGNE (1810) el empleo por vez primera del término NACION. No está clara, sin embargo, su primogenia paternidad. En la prosa revolucionaria francesa, ya se recogió el concepto en algunos textos. Nuestra Constitución gaditana, recogiendo el influjo ideológico galo, lo inserta con cierta insistencia, atribuyéndole una acepción similar. Más, quizás, lo relevante sea, no el buscarle una genuina primogenitura al vocablo, sino el de determinar su verdadero significado. Se atribuye en realidad a MANCINI, en su intervención en la Universidad de Turín el 12 de enero de 1851, con ocasión de inaugurar el Curso de Derecho Internacional en la misma, la paternidad del término, al definir la palabra NACION como: "Una sociedad natural de hombres, de unidad de territorio, de costumbres, de lengua; una comunidad de vida y conciencia social". De dicha definición, se deducen como factores contribuyentes a la formación de las naciones, los siguientes:

- a) De orden natural, (Territorio, la raza, el idioma).
- b) De orden histórico, (Tradiciones, costumbres, religión y leyes).
- c) De orden psicológico, (La conciencia nacional).

Ahora bien, la teoría Manciniana del "principio de las nacionalidades" encuentra su "ratio essendi" en la diversificación de repúblicas existentes en la Italia de la primera mitad del siglo XIX y, precisamente desde esa realidad, ha de encuadrarse el pensamiento del autor, en el sentido de que la unificación de Italia pasa por la necesidad de que la Nación italiana tenga derecho a convertirse en un sólo Estado, meta que posteriormente se lograría merced a la acción de Garibaldi.

¿Cuándo irrumpe la idea de NACION en la historia? ¿Cuándo se forjan las primeras naciones? El momento histórico de la "mise en scene" de la nación coincide, a nuestro entender, con el del alumbramiento del concepto de Estado, por Maquiavelo, en su famoso libro "IL PRINCIPE", al insertar el término "lo stato"; en consecuencia, la idea de Nación surge por vez primera, para la Ciencia Política, con el Renacimiento; en este sentido afirma ANTONIO CARRO, el Renacimiento ha sido un movimiento contra el universalismo cristiano que, en el medioevo, representaba el Papa y el Emperador. Con la ruptura de ese universalismo medieval, surge el concepto de nación o nacionalidad. Ese sentimiento de la nacionalidad aparece en Europa occidental en tres países: España, Francia e Inglaterra.

RENE FEDOU, al estudiar las características del Estado en la Edad Media, sostiene una tesis diferente acerca del momento de irrupción del Estado-Nación, el cual estima que viene determinado por un hecho meramente simbólico, esto es, la aparición de las banderas, toda vez que las mismas, herederas de los pendones personales enarbolados por los grandes señores y los príncipes de la época feudal, supusieron la aparición en los siglos XIV y XV de los sentimientos nacionales en el marco de los Estados.

También se admite históricamente, que el concepto de Nación surge con el derrumbe de la sociedad feudal y la consiguiente aparición de las monarquías absolutas en el siglo XV. Ahora bien, hoy en día, la Nación se nos presenta como un sentimiento racionalista de los pueblos y como piedra angular de la idea de Estado. Así, por un lado, la Nación encarna la idea de la soberanía nacional, que posibilita la no ingerencia de los foráneos en los asuntos internos de un país, y, por otro, entraña el concepto de solidaridad humana, premisa indispensable para que, sin merma de los vínculos solidarios de los ciudadanos de un país, no se olvide que todo hombre, por el hecho de serlo, es un ciudadano del mundo.

Con la Revolución francesa, el concepto de NACIÓN, adquiere toda su carga emocional; al propio tiempo se liga dicho término a las ideas de libertad y progreso, traspasando, en nombre de la Revolución, lo que hasta entonces era la soberanía real al pueblo, el cual se convierte en titular de la soberanía, dando origen y fundamento a la teoría de la soberanía popular.

JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, definió la Nación como: "La unidad de destino en lo universal", compartiendo en cierta medida la tesis de ORTEGA Y GASSET cuando afirmaba, que "no se convive por estar juntos, sino para hacer juntos algo"; en este sentido, la nación no se da porque existan caracteres comunes, sino porque conscientes de que existen, se pretende hacer juntos algo en la historia.

Para JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, el vínculo espiritual de la Nación viene determinado, como apunta Juan José Bellod, por el esfuerzo de las generaciones anteriores, hecho en la forja dolorosa de la historia, pero no vive por sí; es vivido por los contemporáneos de cada momento.

En JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, las naciones son entidades viables por sí mismas, lo que supone que no precisan para su existen

cia de las circunstancias histórico-geográficas, sino que surgen con independencia de las estructuras sociales, ya que, en definitiva, las naciones son fundaciones, son sustancias, son un "ego" colectivo, con vida propia. Son arquetipos históricos.

El prestigioso pensador francés, GEORGES BURDEAU, sostiene que en los países antiguos, es la NACIÓN la que ha hecho el Estado, el cual ha ido formándose lentamente en los espíritus y las instituciones, unificadas por el sentimiento nacional. En el Estado nuevo, como ocurre en el continente africano, es el Estado quien debe construir a la Nación. Pero como el Estado sólo puede nacer de un esfuerzo nacional, el drama político cae en un círculo vicioso.

Los no especialistas en la Ciencia Política suelen confundir los términos de Nación y Estado; sin embargo, conviene deslindar su distinto significado, porque si el Estado, como afirmó ESMEIN, es la personificación jurídica de la Nación, es porque la Nación presupone un concepto esencialmente sociológico, mientras que aquel lo es fundamentalmente jurídico. Como señala ANTONIO CARRO, la Nación es el grupo que debido a unos determinados lazos comunes, constituye una unidad sociológica diferenciada, que tiende, además, a ser una unidad política diferenciada; desde el momento en que esta unidad sociológica logra ser unidad política, la Nación se convierte en Estado. Ahora bien, el Estado no se confunde con la Nación, porque además de estar integrado por ésta, se nutre de un espacio geográfico y de un poder o soberanía.

El vocablo NACIÓN hace referencia tanto a una idea de poder político como al sentimiento de lo nacional; en la perspectiva WEBERIANA, aquel término, no es sino un tipo especial de pathos, que en un grupo humano unido por una comunidad de lenguaje, de religión, de costumbres o de destino, se vincula a la idea de una organización política, ya existente o a la que se aspira.

Según PANNUNZIO, la Nación se configura como un concepto superior a la de Pueblo, esto es, como una plusvalía con respecto a éste, habida cuenta, que una Nación no es cualquier Pueblo, sino, a lo sumo, aquel Pueblo que protagoniza una historia real personal. La Nación se presenta así como una unidad moral, como un organismo espiritual y ético.

La razón de que el Estado se confunda con la Nación arranca del hecho histórico de que el Estado, ya en el siglo XIX, se manifiesta y exterioriza a través de la nacionalidad, al igual que el Medioevo se manifestaba

por medio de las villas y ciudades. La Nación, para SANTAMARIA DE PAREDES es la sociedad humana en la totalidad de sus fines, bajo la limitación del lugar geográfico, mientras que el Estado, concebido históricamente, es esta misma Nación, en cuanto declara y cumple la regla jurídica, por más que, dado el carácter orgánico del Derecho, sea el mismo órgano de relaciones entre todos los fines sociales de la nacionalidad. Así como la Nación implica una unidad histórica, con una cultura común, el Estado es un ente autónomo, que se manifiesta a través del imperium, la soberanía y la independencia.

Ahora bien, la trascendencia de la idea de Nación, viene dada -a nuestro juicio- por su incardinación con la realidad humana. Un grupo puede llegar a ser Nación, en tanto en cuanto se trata de un colectivo de seres humanos; una Nación no puede estar constituida por animales o seres no racionales. Para que surja una Nación, es preciso pues, que su primer ingrediente esté constituido por el hombre, pues sin seres humanos, no puede devenir un ente nacional. Algún conocido escritor, como Hermann Finer, ha llegado a afirmar que el hombre no ha nacido libre; ha nacido perteneciendo a una Nación; y perteneciendo a una Nación, tiene garantizadas determinadas libertades que, de otro modo, no poseería.

Las teorías que han tenido una mayor difusión en torno a la idea de Nación, son la teoría alemana y la francesa. Para la teoría germánica, la Nación se funda por razones étnicas: raza, lengua y religión (predominando siempre el aspecto de raza). Esta tesis fue seguida históricamente desde Guillermo II hasta el final del III Reich. Según esta teoría, existe una jerarquía entre las razas. La raza superior es la aria pura. La inferior son las de color. Las razas medias son las blancas no arias, las que están mezcladas. La raza aria pura, según esta tesis, se conserva intacta desde la Prehistoria; es la raza o nación alemana. La teoría de la Nación-Raza, no fue invento de Hitler, aunque las utilizase como una de las bases del nacional-socialismo. Sus precedentes teóricos arrancan de los franceses Bobineau, Vacher de Lapouge y de su difusión en Alemania por el inglés Chamberlain. Por el contrario, para la teoría francesa de Nación, ésta se forma, además de por elementos étnicos, por elementos espirituales; que pueden desglosarse así:

- a) Por acontecimientos históricos, como guerras, calamidades, la prosperidad, los éxitos nacionales, etc., etc. A tenor de esta óptica, el alma nacional se forja con recuerdos comunes, tanto de sufrimiento, como de felicidad.

b) Por la comunidad de intereses, sobre todo de orden económico, resultado de convivir en un mismo territorio.

c) Por sentimientos de parentesco espiritual;

lo que significa, que aún sin tener las mismas creencias o cultura, se reacciona igual ante ciertos temores. Y es que, en definitiva, el llamado parentesco espiritual da a sus individuos el sentimiento de pertenecer a un grupo cerrado, en oposición a otras formaciones nacionales. Por ello, según esta tesis, la unidad nacional de cada país, se constituye tanto por oposición a otras naciones, como por sí misma.

En consecuencia, la nación consiste en seguir siendo lo que hemos sido y, por consiguiente, en asegurar, a través de la interdependencia material, la cohesión social por la fe en un común recuerdo.

A partir de la culminación de la II Guerra Mundial, la teoría alemana de la Nación ha venido siendo muy criticada, por entender sus detractores que ningún pueblo, ni siquiera alemán, ostenta una raza pura, toda vez que las uniones entre diversas razas dentro de un mismo Estado, no permiten reconocer ninguna Nación como impoluta; en el caso germano, concretamente, conviven varios tipos notoriamente distintos entre sí, por configuración física y psíquica. A mayor abundamiento, la aceptación de la tesis anterior, es decir, que la Nación se forma exclusivamente a través de los factores de raza, lengua y religión, conlleva al criterio que la Nación constituye una fase anterior al Estado, hasta tal extremo que cuando la Nación se forja en una sociedad política, desaparece en cierto sentido como Nación, toda vez que el Estado-Nación en que desemboca, no es más que la centralización y organización jurídico-política de aquella. No hay que olvidar, que el término Nación, es un concepto con tendencia centrífuga, esto es, tiene una proyección expansiva, de tal suerte que propende a articularse como un ente jurídico administrativo. Dicho ente no es otro que la comunidad política. Esta teoría de la irremediabilidad de la conversión de la Nación en Estado, ha sido propalada por la Revolución Francesa y aplicado seguidamente por Napoleón en Italia. Con posterioridad, Napoleón III, haría uso en la praxis de esta tesis, apoyando tanto la unidad rumana, como la italiana. Al finalizar la I Guerra Mundial, en los tratados de 1919, se volvió a recoger el principio de las nacionalidades, propiciando la reconstrucción de Polonia y la nueva configuración de la Europa oriental. Es preciso tener en cuenta, que la aplicación apresurada del principio de las nacionalidades puede conllevar en la práctica a la creación de Estados minúsculos, sin recursos naturales suficientes para la subsistencia y generar más pro-

blemas que los existentes cuando esa Nación no ha dado lugar a su Estado correspondiente. Afirma André Hauriou, que convertir cada Nación en un Estado, puede suponer un acto de justicia conmutativa; sin embargo, la aplicación generalizada de dicha política significa olvidar factores geográficos, políticos y económicos, que es necesario respetar si se quieren constituir Estados viables. Atinadamente a nuestro juicio, estima el citado profesor parisino, que el problema de saber si a toda Nación puede y debe corresponder un Estado no se plantea en Francia o en España, porque en estos países coincide la Nación con el Estado, tesis expuesta en su libro, Derecho Constitucional e Instituciones políticas.

No siempre la Nación es anterior al Estado, de hecho, en la práctica, ha habido casos en que el Estado precede a la Nación, como es el supuesto del Estado norteamericano, el cual fue constituido mediante la Constitución de 1787, el texto constitucional vigente más antiguo del mundo, si hacemos abstracción de la Constitución abierta inglesa, que arranca de la célebre Carta Magna dada por el Rey Juan sin Tierra en el siglo XIII y se forma con textos de diferentes siglos, no formando un cuerpo único. Es opinión científica bastante reconocida, que la gran Nación americana no nace hasta que el Congreso paralizó (al concluir la guerra de 1914-1918) el aluvión constante de razas que aflujan, a través de la inmigración, al territorio americano. Ahora bien, lo normal desde la óptica de la Ciencia Política, es que el proceso evolutivo se verifique al revés, primero se forma la Nación y luego se constituye el Estado, como ha sucedido en Italia, Alemania, etc., etc. Hoy, por los avatares de una guerra perdida, la Nación alemana se halla dividida artificialmente en dos Estados distintos, la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana; la primera vinculada al sistema político occidental y la segunda al oriental.

Parece obligado puntualizar que no siempre coincide la Nación con el Estado; así, por ejemplo, en la bella Suiza se hallan cantones franceses, alemanes e italianos; en Yugoslavia, Estado artificial creado después de la I Guerra Mundial, a costa de desmembrar el Imperio Austro-húngaro, conviven pueblos y razas tan heterogéneas, como los montenegrinos, los macedonios, los eslovenos, los croatas, los serbios, etc., etc., con múltiples religiones, la ortodoxa, la católica, la islámica, la protestante, etc., etc.; el caso de Bélgica, donde confluyen valones y flamencos; el caso de la URSS, donde habitan desde mongoles, hasta el gran ruso blanco, los ucranianos o los esquimales, los kurdos o los georgianos, etc., etc. Por el contrario, la identificación de Estado y la Nación, se da en otras comunidades políticas, de las que son casos notorios, España, Francia, Inglaterra, Países Bajos, Noruega, Suecia, etc., etc...

Un mínimo de realismo político obliga a efectuar la afirmación de que las tendencias nacionalistas, que hoy en día se vislumbran en ciertos espacios geográficos, suelen estar arropados, en la mayoría de los casos, por razones de estrategia política internacional y tienen como trasunto fiel, la abundante propaganda vertida por otros países, que desean quebrar las cuaderñas de la unidad de un Estado, que puede devenir en el futuro un fuerte competidor geopolítico, comercial o tecnológico. Suele ser usual que la propaganda a favor de la conciencia nacional de ciertos grupos étnicos, esté dirigida desde más allá de una frontera política y sería para ello el colmo de la ingenuidad, atribuir sólo o necesariamente tal propaganda a sentimientos de solidaridad étnica o de adhesión al principio de las nacionalidades. En el fondo de esta candente política internacional, referente al nacionalismo, se decantan intereses foráneos egoístas, que pretenden impedir a toda costa la prosperidad de un Estado presuntamente rival en el campo económico y político, así como su influencia en el campo comercial y diplomático.

Para cualquier observador objetivo de la realidad de la Nación, es perfectamente detectable, la existencia de unos hábitos y formas de vida-mores-que se transmiten de generación en generación, distinguiendo a unos nacionales de otros. Ahora bien, el enorme avance tecnológico del sistema de transportes y de comunicaciones, operado en la segunda mitad del siglo XX, no facilita precisamente la perpetuación de esos hábitos ancestrales, posibilitando, en cambio, la semejanza y la aproximación de costumbres y pautas de conducta entre distintos países y pueblos.

Resulta sorprendente, por otra parte, que la idea de Nación y de Nacionalidad no figuren en absoluto dentro del repertorio escrito de los tres grandes pensadores, que configuraron el nuevo paisaje del mundo político moderno: Maquiavelo, Hobbes y Bodino.

Con harta frecuencia se confunden los términos de PUEBLO y NACION; una indispensable claridad y transparencia política exige una distinción previa. Por Nación, se entiende una pléyade de individuos, que hablando una misma lengua, se atemperan a las mismas costumbres y se han configurado con similares cualidades morales, que los distinguen de otros grupos de igual naturaleza. La Nación es, pues, un concepto esencialmente sociológico que presupone una constelación humana, unida por vínculos de sociedad para ayudarse mutuamente en orden a un fin político.

Sostiene el profesor A. BASAVE, que no es un mero azar el hecho de que exista una idea española de la Nación, si se piensa que España ha

sido en la historia el primer Estado nacional. Nuestro DONOSO CORTES edifica su concepto de la Nación por medio de la doctrina católica basada en la solidaridad, de tal forma, dice DONOSO, que el principio de la identidad nacional, o bien no significa nada, o significa que hay comunidad de méritos y deméritos, de glorias y desastres, de talentos y aptitudes entre las generaciones pasadas y presentes, y entre las presentes y las futuras. Hay pues, un destino histórico nacional del cual respondemos por solidaridad en los tres tiempos.

Quizás convenga precisar que el concepto de Nación obedece a raíces mucho más profundas que las del Estado, en tanto y cuanto la entidad estatal puede irrumpir súbitamente (caso de Yugoslavia) de la noche a la mañana, como consecuencia de una arbitraria y efímera reorganización del teatro mundial, mientras que una Nación no surge así, habida cuenta que precisa una continuidad y una tradición a prueba de vicisitudes históricas y, por ello, se mantiene como una unidad moral indisoluble.

Se ha llegado a afirmar, que un Estado no nacional es imperfecto, toda vez que un Estado que no defienda y promueva el carácter nacional es ilegítimo. Nosotros entendemos que del sentido de la Nación es de donde el Estado deriva el sentido de su moralidad última; no sólo en cuanto hace comunes en caracteres precisos las manifestaciones más altas de los genios de un pueblo y unifica los espíritus particulares en un genio colectivo, sino también, en tanto funde su misión moral en el mundo, en aquellos valores culturales e ideales que residen en la Nación y obtiene de ellos la razón expansiva de su civilización.

Para ORTEGA Y GASSET, la Nación es, primero, un proyecto de convivencia total en una empresa común, y segundo, la adhesión de los hombres a ese proyecto iniciativo. MANUEL GARCIA MORENTE puntualiza su idea de la Nación indicando que la adhesión plebiscitaria al pasado no tendría eficacia, ni virtualidad histórica, viva y activa (en otro caso sería mero romanticismo contemplativo), si no fuera completada por la adhesión a un proyecto de ulterior vida en común. Más, por otra parte, un proyecto cualquiera de futuro no va a recibir, por el solo hecho de ser proyecto futuro, la adhesión de los nacionales si no tiene "cierto modo de ser". En realidad, la Nación no es el acto de adhesión, sino aquello a que nos adherimos. Por encima de la pluralidad de instantes en el tiempo, hay algo común que liga pasado, presente y futuro en una unidad de ser, en una homogeneidad de esencia. Ahora bien, esa homogeneidad no tiene realmente más que un nombre: ESTILO. Una Nación es un ESTILO, un estilo de vida

colectiva. Y estilo es la rúbrica de nuestro más íntimo y auténtico ser moral; en el fondo de cada estilo individual está latente y actuante un estilo colectivo.

El artículo segundo de nuestra vigente Constitución, comienza con un párrafo, plausible a todas luces, que dice: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles"; no obstante, finaliza en un inciso poco conforme con lo que ha sido la forja histórica de España, cuando determina: "Que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran". El término "NACIONALIDADES", estimamos que no tiene arraigo alguno en nuestra dilatada historia constitucional; a mayor abundamiento representa una "contradictio in terminis" con lo expuesto en el mismo precepto y, en definitiva, resulta un tanto peligroso, ya que puede convertirse en un dardo envenenado que desgarré la entrañable unidad de la Nación española por la que se derramó tanta sangre durante cinco siglos de vida en común. La peligrosidad del término, la hemos comprobado al leer en los periódicos que un partido político había escrito una carta a la ONU para, al amparo del artículo segundo de la Carta de Constitución de las Naciones Unidas, solicitar la autodeterminación de las provincias vascongadas; lo que quiere decir, para buenos exégetas, que se les conceda la independencia para formar un Estado desde su posición de Nacionalidad reconocida en nuestra Constitución de 1978. Se trata, pues, de aplicar, en la praxis política, la teoría de MANCINI de que "toda Nación tiene derecho a convertirse en Estado", olvidándose de que aquella teoría fue inventada para unir en el siglo XIX a una Italia dividida en múltiples repúblicas independientes, pero no para desmembrar un Estado ya existente, como es el español. Se trata, pues, de una interpretación parcial y maquiavélica de una teoría, para obtener un resultado totalmente diferente del que fue pensado por su autor.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, edición de 1970, da como primera acepción del concepto de NACIÓN, la siguiente: "Conjunto de habitantes de un país regido por el mismo Gobierno", lo cual encaja, como es obvio, con el caso español. Decía RENAN que la Nación, es un alma, un principio espiritual, en la que la voluntad de vivir juntos se renueva incesantemente por una suerte de plebiscito diario del pueblo; circunstancia que se ha venido repitiendo constantemente desde finales del siglo XV en nuestra Patria, salvo en contadas ocasiones dramáticas, en las que se puso en duda la sagrada indisolubilidad de España. WEISS, en su libro, "Manual de Droit International Privé", vislumbra a la nacionalidad, como el lazo que liga al Estado con cada uno de sus miembros, lo que ine-

quívocamente sitúa a la nacionalidad como una genuina cualidad inherente a los nacionales.

Que en España, un solo Estado, integrado por una sola Nación, como lo han reconocido ilustres estudiosos de la Ciencia Política, tanto españoles como foráneos, se haya incluido el término "nacionalidades" en nuestra actual Constitución, no se justifica más que porque dicho vocablo "cae bien" a quienes piensan en una concepción federalista del Estado.

Es obvio que España, por su cultura, por su civilización, por su posición geográfica, por su historia, forma parte del sistema político occidental; parece coherente con ello que nuestro texto constitucional se asemeje lo más posible a sus homónimos de este lado del telón de acero; por eso juzgamos contradictoria la introducción del término "nacionalidades" en una constitución occidental y más propio de sistemas socialistas; así en la Constitución de Breznev de 1977 -que sustituyó a la staliniana de 1936- dicho vocablo aparece recogido en los artículos 1, 19, 36, 69 y 70 y, a mayor abundamiento, en la Constitución china de 5 de marzo de 1978, parece inserto en los preceptos 3, 38, 40 y 56, aparte de consagrarse solemnemente en su preámbulo.

Retornando a la idea de Nación, la misma no es la comunidad determinada por un Estado, ni sólo una comunidad de lengua, sino una comunidad de destino; ahora bien, la lengua es un agente muy poderoso para construir una nación, de la misma manera que pertenecer a una misma nación es la fuerza más grande para edificar un Estado. La nación, como la nacionalidad, es un producto de la Historia, toda vez que todos los acontecimientos del pasado, vividos en común, que han determinado el carácter, la forma de sentir, la cultura de un pueblo, se vuelven a encontrar como concentrados en la forma nacional; por ello la nacionalidad es la consecuencia de un pasado que se perpetúa bajo la forma de una fuerza viva.

En la perspectiva de LEIBHOLTZ, un pueblo se convierte en Nación porque se da cuenta conscientemente de su propio valor político-cultural y afirma sensiblemente su existencia como una totalidad independiente concreta. Un pueblo se despliega en Nación mediante un acto de conciencia de sí mismo y de voluntad, y no, como se ha afirmado en ocasiones, por una elaboración mística de una supuesta sustancia irracional. La Nación, en oposición al pueblo, es una categoría histórica. El paso de un pueblo a Nación, mediante la afirmación de su existencia política, es una realidad que ha implicado una decantación de hechos a través, a veces, de varios siglos.

El acto por el cual un pueblo se despliega como Nación, puede asumir diversas formas. Unos pueblos estaban ya organizados, como entidad preestatal y en su evolución, más o menos lenta, al Estado existente, ha pasado a ser Estado nacional (caso de España, Francia e Inglaterra). En otros pueblos, la voluntad de llegar a ser Nación, políticamente sólo asume forma concreta en el siglo XIX y ello a través de un costoso esfuerzo para constituirse en Estados nacionales (caso de Italia y Alemania).

La Nación es más cosa del espíritu que de la carne y a lo que el espíritu se adhiere, a través de ella, es a la perennidad del ser colectivo.

- - - -